

REGLAMENTO I CROSS POPULAR SAN ROQUE 2025

FUENLABRADA DE LOS MONTES

Artículo 1. Organización.

El "I CROSS POPULAR SAN ROQUE 2025" está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes. El evento se celebrará el domingo 17 de Agosto de 2025 con salida y llegada en el Paseo de la Constitución de Fuenlabrada de los Montes. A partir de las 19:30 H. Más información referente a la carrera en las páginas de FB Stamos Activa2 y también en <https://www.chipserena.es/>, deporte@fuenlabradadelosmontes.es

Artículo 2. Datos del circuito.

La carrera transcurrirá por un circuito semi urbano, donde se combinará tramos de asfalto urbano y tramos de caminos alrededor de la localidad. El recorrido total será de 2,5 Km y en función de la modalidad elegida habrá que darle un número determinado de vueltas.

Para la categoría Absoluta, habrá 2 distancias;

- Carrera de 5 km, teniéndose que dar 2 vueltas al recorrido.
- Carrera de 10 km, teniéndose que dar 4 vueltas al recorrido.

Para las categorías Cadete e Infantil, la carrera tendrá una distancia de 2,5 km, teniéndose que dar 1 vueltas al recorrido.

Para las categorías Alevín y Benjamín, la carrera tendrá una distancia de 1 km, teniéndose que dar vuelta solo por las inmediaciones del parque paseo de la constitución.

Para la categoría pre-benjamín, la carrera tendrá una distancia de 500m, teniéndose que dar vuelta solo por las inmediaciones del parque paseo de la constitución.

Para la categoría chupetines, la carrera tendrá una distancia de 100m, teniéndose que dar vuelta solo por las inmediaciones del parque paseo de la constitución.

Artículo 3. Categorías.

- **5KM** Absoluto masculino y femenino, nacidos entre 1924 y 2009.
- **10KM** Absoluto masculino y femenino, nacidos entre 1924 y 2009.
- Cadete masculino y femenino, nacidos en 2010 y 2011.
- Infantil masculino y femenino, nacidos en 2012 y 2013.
- Alevín masculino y femenino, nacidos en 2014 y 2015.
- Benjamín masculino y femenino, nacidos en 2016 y 2017.
- Pre-benjamín masculino y femenino, nacidos en 2018 y 2019.
- Chupetines masculino y femenino, nacidos entre 2020 y 2024.

Artículo 4. Horarios y distancias.

Orden de las carreras, hora de salida, categorías:

- 19:30h, salida de categoría Chupetín
- 19:40h, salida de categorías Pre-benjamín



- 19:50h, salida de categorías Benjamín y Alevín
- 20:00h, salida de categorías Infantil y Cadete
- 20.30h, salida de categorías absoluta (5 km y 10 km)
- 21:30H, entrega de premios.

Artículo 5. Premios e inscripciones.

Se otorgarán los siguientes premios tanto en masculino como en femenino. 1º 2º 3º

- Categoría absoluta de 5 y de 10 km.
- Diferentes categorías inferiores desde chupetines hasta cadetes.
- La formalización de las inscripciones se realizará únicamente a través de la página de chipserena.es hasta el día 12 de agosto. El precio será de 12€ para categorías absolutas y de precio 0€ para categorías inferiores desde chupetines hasta cadetes. Se podrán realizar hasta el día 12 de agosto a las 23:55 horas.

Artículo 6. Control de la prueba.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Corra sin dorsal.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Aquellos participantes que por error se inscriban en categorías que no les correspondan, si se detectara serán eliminados de la prueba.

Artículo 7. Aceptación del reglamento.

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 8. Derechos de imágenes.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba.

El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos.

